



Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)

Informe Final de AI N° 10.1/17

Revisión de los legajos de Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

1. Antecedentes

Decreto N° 7619 de fecha 22 de agosto de 2017 "Por la cual se establecen Normas de Control Interno y Plazos para la Rendición de Cuentas en los Organismos y Entidades Dependientes del Poder Ejecutivo", y la Resolución A.G.P.E. N° 293/2017 "Por la cual se reglamenta el Decreto N° 7619/2017 y se establecen la forma y los plazos de presentación y los mecanismos de revisión de las Rendiciones de Cuentas en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo".

2. Objetivos

General:

Verificar si los legajos de Rendición de Cuentas cuentan con los documentos respaldatorios, en concordancia con las disposiciones aplicables al Sector Público.

Específicos:

Obtener evidencias suficientes y competentes de:

- a) Los legajos de rendición de cuentas, correspondientes a la ejecución de los gastos del ejercicio fiscal 2014 existan y puedan ser ubicados físicamente en forma rápida y ordenada.
- b) Los legajos de rendición de cuentas citados anteriormente se encuentren escaneados o digitalizados.
- c) Los legajos de rendición de cuentas citados en el punto a) se encuentran completos y/o íntegros, según objeto del gasto verificado.
- d) Los procedimientos internos son adecuados.

3. Alcance

El trabajo no incluye una revisión integral y fue realizado en base a pruebas selectivas del listado presentado por la Administración y surge como resultado de la aplicación del control y verificación de los documentos que sustentan la Rendición de Cuentas de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014.

4. Limitación al alcance o incumplimiento

No hubo limitación significativa.

5. Desarrollo del Informe

Procesos de verificación:



- 1- Acorde a los antecedentes mencionados en el punto 1, la Auditoria Interna ha elaborado el Encargo de Auditoria, Memorándum de Planeación, y el Programa de Trabajo N° 10/17 respectivamente, dando inicio a los trabajos de verificación.
- 2- Por Memorándum AI-OC N° 86/2017 de fecha 11/10/17 la Auditoria Interna solicita a la Dir. Gral. de Administración y Finanzas Informes de ejecución presupuestaria periodo 2014 con el porcentaje de rendición de cuentas sobre lo ejecutado, además el libro mayor y archivos digitalizados de rendición de cuentas del mismo periodo 2014.
- 3- Por Memorándum DGAF N° 163/2017 de fecha 11/10/17 se solicita prórroga para la presentación de los legajos digitalizados de rendición de cuentas del periodo 2014 hasta el 30/10/17.
- 4- Por Memorándum DGAF N° 166/2017 de fecha 16/10/17 se solita prórroga para la presentación de los informes solicitados en el punto 1 y 2 del Memorándum AI-OC N° 86/2017 hasta la fecha 25/10/2017.
- 5- Por Memorándum AI-OC N° 90/2017 de fecha 27/10/17 la Auditoria Interna solicita a la Dir. Gral. de Administración y Finanzas legajos y documentaciones de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2014 correspondientes a STRs previamente seleccionados.
- 6- En fecha 30/10/17, la Auditoria Interna realizó verificación in-situ solicitando la provisión de STRs según muestras.
- 7- Por Memorándum DGAF N° 175/2017 de fecha 31/10/17 se vuelve a solicitar prórroga para la presentación del punto 3 del Memorándum AI-OC N° 86/2017 hasta la fecha 20/11/2017, correspondiente a los legajos de rendición de cuentas digitalizados del ejercicio fiscal 2014.
- 8- Por Memorándum AI-OC N° 92/2017 de fecha 01/11/17 la Auditoria Interna comunica a la DGAF que la prórroga solicitada por Memorándum DGAF N° 175/2017 será aceptada hasta la fecha 13/11/17 debido a los plazos perentorios para su revisión.
- 9- Por Memorándum AI-OC N° 94/2017 de fecha 07/11/17 la Auditoria Interna reitera a la DGAF la provisión de los legajos de rendición de cuentas solicitados por Memorándum AI-OC N° 90/2017 y establece fecha improrrogable de presentación el 09/11/17.
- 10- Por Memorándum DGAF N° 182/2017 de fecha 09/11/17 la DGAF remite a la Auditoria Interna los legajos y documentaciones de rendición de cuentas del periodo 2014 según las STRs de muestra seleccionadas, para su revisión correspondiente.
- 11- Los legajos de rendición de cuentas (ejercicio 2014) proveídos por Memorándum N° 182/2017, fueron verificados por la Auditoria Interna y se visualizó que se encontraban todas las documentaciones requeridas según las STRs de muestra seleccionadas (N° 19.594, N° 33.363, N° 19.073, N° 31.385, N° 146.395, N° 64.285, N° 147.246, N° 15.881, N° 83.641, N° 77.144, N° 40.090, N° 121.454, N° 53.937) y acorde a la Resolución CGR N° 653/2008.
- 12- Para la verificación del cumplimiento del objetivo específico N° 1, sólo un legajo de rendición de cuentas no se ubicó inmediatamente, pero fue proveído luego a la Auditoria Interna.

5.1. Observación N° 01

Los archivos de rendición de cuentas digitalizados correspondientes al ejercicio fiscal 2014 no pudieron ser entregados en su totalidad en la fecha tope 20/11/2017 establecido por la Auditoria Interna por Memorándum AI-OC N° 92/2017, a fin de que puedan ser verificados en forma razonable, según los plazos establecidos en el Plan de Trabajo Anual aprobado por Resolución SENATICs N° 122/2017 de fecha 26/09/17.

Norma aplicable al caso: *Dcto. N° 7.6149/2017, Art. 2°: Los responsables de todos los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, deberán remitir a sus respectivas*



Auditorías Internas Institucionales, los legajos de Rendición de Cuentas, en formato digital, para la revisión, partiendo desde el mes de agosto de 2013 hasta la fecha.

5.2. Descargo de la OBS N° 01

Por Memorándum DGAF N° 217/2017 de fecha 04/12/17 la Dirección Gral. de Administración y Finanzas remite a la Auditoría Interna el siguiente descargo:

Los archivos de rendición de cuentas del ejercicio fiscal se encuentran en proceso de digitalización y serán remitidos en la brevedad posible.

5.3 Evaluación del descargo

Visto el descargo realizado por la DGAF mencionando que "Los archivos de rendición de cuentas del ejercicio fiscal se encuentran en proceso de digitalización y serán remitidos en la brevedad posible", por ende esta auditoría se ratifica en la observación.

6. Conclusión

Los legajos físicos de rendición de cuentas (Ejercicio Fiscal 2014) proveídos por Memorándum N° 182/2017, acorde a la muestra solicitada, fueron verificados por la Auditoría Interna y se constató que se sustentaban el 100% del presupuesto ejecutado, en relación a la Resolución CGR N° 653/2008.

7. Recomendación

Elaborar un Plan de Mejoramiento Funcional donde contemple las acciones de mejoras y responsables para la terminación de la digitalización pendiente de los archivos de rendición de cuentas del Ejercicio Fiscal 2014, luego presentar a la Auditoría Interna Institucional.

Fecha: 06/12/2017

Paulino Fleitas
Auditor Designado